

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar GAMAZO MICÓ, Diputado por Valencia, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, Diputado por Burgos, y D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Dirección General de Tráfico (DGT) con motivo del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el que se encuentra nuestro país ha lanzado la aplicación móvil miDGT *“para evitar desplazamientos y para que el ciudadano se relacione con la DGT”*.

No obstante esta aplicación únicamente permite que cualquier conductor o titular de un vehículo pueda llevar tanto el permiso de conducir como el resto de documentación del vehículo en el móvil, no incorporando, en estos momentos, funciones, que ofrecerá en un futuro a la ciudadanía, como solicitar cita previa en la oficina más cercana, obtención del informe del vehículo, viso y pago de sanciones, identificación del conductor en caso de denuncia, verificación de documentos oficiales, comunicación del conductor habitual del vehículo, consulta notas de examen, matriculación de vehículos y transferencia de vehículos entre particulares.


GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

1. ¿Por qué la Dirección General de Tráfico ha lanzado ahora la aplicación móvil miDGT, a pesar de no estar activadas todas las funciones en la app, durante el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el que la movilidad en nuestro país ha caído un 89% según el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como consecuencia del confinamiento y de la prohibición de conducir salvo las excepciones legales?
2. Si la DGT informa que *“Ya se puede llevar el permiso de conducir en el móvil”* y publicita en su campaña *“miDGT es la nueva DGT”* que *“los móviles son los nuevos permisos de conducir”* y *“olvídate de llevar el carnet de conducir y los papeles del coche”*, ¿por qué la DGT recomienda para mayor seguridad llevar en formato físico la documentación al mismo tiempo que está publicitando que la ciudadanía debe olvidar de llevar encima la documentación física una vez se descarguen y se registren en la app miDGT?

Madrid, 17 de abril de 2020


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADO

